

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
021-2016	09-06-2016	DGT	UN AÑO CALENDARIO

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-SJ-086-2016, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, quien en atención a lo requerido por la Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/199-2016, presenta Informe sobre el plazo en el cual estará en funcionamiento el programa de balizas.

2-En su Informe indica el Sr. Porras Porras que a solicitud del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, hemos realizado gestiones ante uno de nuestros proveedores de dispositivos para seguimiento satelital de embarcaciones pesqueras, como lo es la empresa CLS, en relación con la habilitación de las balizas (dispositivos de seguimiento satelital) que tenemos en bodega como producto del proyecto que en su oportunidad realizamos conjuntamente con la Organización de Estados Americanos (OEA), a efectos de poder utilizar dichas balizas en la flota camaronera de arrastre, para con ello iniciar el seguimiento satelital a dichas embarcaciones conforme ha sido acordado por la Junta Directiva.

3-Que no obstante el empeño puesto, tanto por la compañía antes citada como por esta Dirección General, no fue factible utilizar dichas balizas para este fin; situación que me fue ratificada por CLS mediante correo electrónico recibida en el transcurso de esta semana.

4- Adicionalmente, gestionamos cotización de balizas procurando el menor costo posible para la adquisición por parte del sector camaronero de arrastre de las mismas. Esta cotización también hecha del conocimiento recientemente al señor Ministro de Agricultura.

5- Específicamente y desde el punto de vista técnico, el Centro de Monitoreo y Seguimiento Satelital, está en capacidad de dar seguimiento a las balizas que vayan siendo instaladas en la flota camaronera de arrastre, con un máximo de dos días después de que sean instaladas y activadas las balizas a ubicar en las embarcaciones camaroneras de arrastre.

6- No obstante entendería que el sector camaronero semiindustrial está haciendo gestiones a efectos de recibir apoyo gubernamental para la adquisición e instalación de dichas balizas; razón por la cual, basados en experiencia tenida con las cámaras que representan a los pescadores palangreros, estimamos que para la implementación de este programa se requiere una ampliación de al menos un año de plazo.

7-Que lo anterior con base en que para la adquisición e instalación de las balizas con apoyo gubernamental, se requeriría una transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería a las cámaras de pescadores camaroneros de arrastre (CAMAPUN y UNIPESCA) con recursos del presupuesto 2017, mismos que serían operativos hasta finales de enero del 2017. Adicionalmente las Cámaras antes citadas deben preparar y publicar un cartel de licitación con los tiempos reglamentarios para efectos de seleccionar al proveedor de estos servicios que mejor convenga.

8- Una vez realizada la contratación, se podrían estar instalando hasta tres balizas por día según cronograma de llegada a puerto de las embarcaciones que en razón de la duración de los viajes de pesca de esta flota y la cantidad de embarcaciones operando, considero que podría llevar dos meses para que esté concluida la operación de instalación y activación de las balizas para que el programa sea operativo. Y que Evidentemente estos tiempos cambiarían si los costos de adquisición, instalación y transmisión de información corrieran a cuenta del permisionario, en cuyo caso podríamos estimar que el programa podría estar operativo en un periodo de cuatro meses.

9-Leído el oficio citado, consideran los Sres. Directivos que resultan de recibo las argumentaciones del Director General Técnico, por lo que debe acogerse favorablemente la propuesta de extensión del plazo para la implementación de balizas a la flota camaronera de arrastre por un año, contado a partir de la adopción del presente Acuerdo, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)  
Acuerda

- 1-Extender el plazo para la implementación de balizas a la flota camaronera de arrastre por un año calendario, contado a partir de la adopción del presente Acuerdo.
- 2-Acuerdo Firme

Cordialmente; -



SECRETARIA TECNICA  
INCOPECA  
JUNTA DIRECTIVA

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva